



¡CUMPLA CON LA LEY DE LA CUOTA DE FOMENTO!

FRUVERS RESTAURANTES PRODUCTORES
CENTRALES DE ABASTOS
PLAZAS DE MERCADO
SEMILLERISTAS
INDUSTRIAS HOTELES
GRANDES SUPERFICIES
COMERCIALIZADORES



una papa bien preparada te soluciona

la dieta

el antojo

el desayuno

el almuerzo

la cena



www.fedepapa.com

CONTENIDO

Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA	1
Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNNP	3
Sistematización, control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa	4
Proceso de recaudo de la Cuota de Fomento	
Certificado Cuota de Fomento	
Identifique su asesor de recaudo	
Destinación de los recursos	
Sistemas de información y estudios económicos de la cadena agroalimentaria de la papa	9
Producción mundial de papa	
La papa en Colombia	
Implementación y transferencia de tecnología en el sector productivo papa "ITPA"	12
Campaña de promoción y consumo de papa	14
Supervisión y Vigilancia	17





Federación Colombiana de Productores de Papa

FEDEPAPA es una organización gremial de carácter privado que representa a los productores de papa en Colombia, generando lineamientos de política sectorial ante el Gobierno Nacional, atendiendo los intereses y solicitudes de sus afiliados y clientes, gestionando proyectos con el apoyo de entidades públicas y privadas, orientados al mejoramiento tecnológico, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo del sistema productivo papa.

Sus objetivos buscan contribuir al desarrollo del subsector de la papa en Colombia, servir ante el Gobierno Nacional como órgano consultivo en todo lo relacionado con la producción, comercialización, importación, exportación de papa, así como reafirmar la importancia económica, social y política del sector.

A partir del 2 de enero de 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dando cumplimiento a la Ley 1707 de 2014, suscribe el contrato de administración No. 2015-0001 con la Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA, quedando como administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP

Objetivo de FEDEPAPA



AGREMIAR

a los productores de papa de todas las zonas productoras del país.

CONTRIBUIR

al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los cultivadores de papa y sus familias en las zonas productoras.



FORTALECER

la representatividad y posicionamiento nacional del gremio en el sistema productivo papa.

DESARROLLAR

programas de investigación y transferencia de tecnología en busca del mejoramiento continuo del sistema.



DINAMIZAR

los canales de información del gremio.

REGULADOR

del precio de la canasta de insumos agropecuarios a través de los almacenes de insumos agropecuarios donde la federación tiene presencia



DESARROLLAR

programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del cultivo papa en las zonas productoras.

Fondo Nacional de Fomento de la Papa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, es una cuenta especial de carácter parafiscal constituida por los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa.

Cuota de Fomento de la Papa

Es una contribución parafiscal creada por la Ley 1707 de 2014 y reglamentada por el Decreto 2263 de 2014, a cargo del productor de papa nacional y retenida por quien realice la compra, equivale al 1% del valor de venta de cada kilogramo y se causará en cualquier etapa del proceso de comercialización.

Leyes que rigen al Fondo Nacional de Fomento de la Papa

Leyes generales:

- Constitución Política de Colombia, artículo 150.
- Ley 101 de 1993, artículo 29.
- Decreto 2025 de 1996.

Leyes específicas:

- Ley 1707 de 20 de enero de 2014.
- Decreto 2263 de 11 de noviembre de 2014.
- Resolución 037 de 11 de febrero de 2015.





Sistematización, control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa

Proceso de Recaudo de la Cuota de Fomento

¿Quiénes están obligados al pago de la Cuota De Fomento de la Papa?



Artículo 4°. Todas las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que produzcan papa y/o semilla de papa de cualquier variedad en el territorio nacional.

Cuando el productor sea su exportador, también estará sujeto al pago de la cuota de fomento de la papa y él mismo actuará como recaudador.

¿Quiénes están obligados al recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa?



Fruvers



Restaurantes



Grandes superficies



Comercializadores



Hoteles



Semilleros



Industria



Centrales de abastos



Artículo 6°. Todas las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que compren papa de producción nacional de cualquier variedad para utilizarla como semilla, acondicionarla, procesarla, industrializarla, comercializarla o exportarla, están obligadas a retener el valor de la Cuota de Fomento de la Papa al momento de efectuar la transacción o el pago correspondiente.

Responsabilidades del Recaudador de la Cuota de Fomento de la Papa



Banco de Bogotá 

115 - 04331 - 7 Ahorros

 DAVIVIENDA

477000045625 Ahorros



RETENER LA CUOTA DE FOMENTO:

Equivale al 1% del valor de la compra de papa o semilla de papa de producción nacional.

MANTENER LOS RECURSOS EN CUENTAS CONTABLES SEPARADAS.



CONSIGNAR O TRANSFERIR:

Dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al recaudo, se debe realizar la consignación o transferencia a cualquiera de las dos cuentas habilitadas a nombre de FEDEPAPA – FNFP.



ASUMIR Y PAGAR EL VALOR DE LA CUOTA DEJADA DE RECAUDAR.



REGISTRO DEL RECAUDO:

Los recaudadores están obligados a llevar un registro de las sumas recaudadas en el formato establecido para tal fin. Reporte Mensual Consolidado, que se puede descargar en www.fedepapa.com. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 2263 de 2014.



ENVÍO DE INFORMACIÓN:

Los recaudadores deberán enviar dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al recaudo, el Reporte Mensual Consolidado, conforme a los parágrafos 1 y 2 del artículo 8° del Decreto 2263, junto con el soporte de consignación o transferencia.



PAGO OPORTUNO:

El no pago oportuno de la Cuota de Fomento genera intereses moratorios, en los términos del artículo 3, de la Ley 1066 de 2006.



Certificado de Pago de la Cuota de Fomento de la papa

6

SEÑOR RECAUDADOR PARA SOLICITAR SU CERTIFICADO MENSUAL DE PAGO DE CUOTA DE FOMENTO, USTED DEBE TENER EN CUENTA QUE:

De acuerdo con el Decreto 2263 de 2014:

Artículo 08. Los recaudadores de la Cuota de Fomento de la Papa están obligados a llevar un registro de las compras de papa suscrito por el representante legal y certificado por el revisor fiscal y/o contador. De no estar obligado a llevar contador o revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal o el titular del recaudo.

Artículo 11. El certificado se expedirá una vez se acredite la **CORRECTA LIQUIDACIÓN** y consignación o transferencia efectiva del valor total de la cuota de fomento.

PARA VERIFICAR LA CORRECTA LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA:

De acuerdo con la Ley 1707 de 2014:

Artículo 07. En ejercicio de la función de auditoría, los asesores de recaudo podrán efectuar visitas de inspección a los libros de contabilidad de los recaudadores de la cuota para asegurar el debido pago de la misma.

De acuerdo con el Decreto 2263 de 2014:

Artículo 09. El auditor interno del Fondo Nacional de Fomento de la Papa podrá realizar visitas de inspección a los documentos y libros de contabilidad.



Identifique su Asesor de Recaudo

Zona

1

Asesor de Recaudo Bogotá Norte

Cel: 3124040269

recaudobogotafnfp@fedepapa.com

Zona

2

Asesor de Recaudo Boyacá, Meta y Casanare

Cel: 3124040380

recaudoboyacafnfp@fedepapa.com

Zona

3

Asesor de Recaudo Valle, Risaralda, Quindío y Caldas

Cel: 3124040562

recaudovallefnfp@fedepapa.com

Zona

4

Asesor de Recaudo Antioquia, Córdoba y Sucre

Cel: 3124040568

recaudoantioquiafnfp@fedepapa.com

Zona

5

Asesor de Recaudo Bogotá Sur y Corabastos

Cel: 3124040646

recaudocunfnfp@fedepapa.com

Zona

6

Asesor de Recaudo Cundinamarca, Tolima y Huila

Cel: 3124040651

recaudozona6fnfp@fedepapa.com

Zona

7

Asesor de Recaudo Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, Santander y Norte de Santander

Cel: 3124040656

recaudozona7fnfp@fedepapa.com

Zona

8

Asesor de Recaudo Nariño, Cauca y Putumayo

Cel: 3124040659

recaudozona8fnfp@fedepapa.com

Contamos con un equipo de **asesores** atentos a aclarar dudas sobre el proceso de recaudo.

COORDINADOR DE RECAUDO

coordinadorrecaudofnfp@fedepapa.com

recaudofnfp@fedepapa.com

Teléfono: 2142989 ext. 102 / Celular: 3203466408

Destinación de los Recursos



Los recursos que se generen por medio de las contribuciones parafiscales, son invertidos en el subsector que lo aporta, acorde con la ley 1707 de 2014. Además de lo contemplado en el Artículo 31 de la Ley 101 de 1993, para:

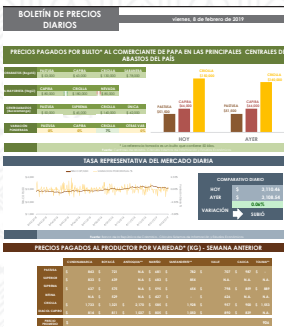




Sistemas de Información y Estudios Económicos de la Cadena Agroalimentaria de la Papa

El sistema de información de la papa tiene como objetivo divulgar información sobre la realidad del subsector (precios, costos de producción, áreas, rendimientos, producción, condiciones climáticas, comercio exterior, coyuntura macroeconómica) con el fin de facilitar la toma de decisiones de los integrantes de la cadena agroalimentaria y productiva de la papa.

Diario



Divulgar los precios pagados al productor y al comercializador de papa en las principales centrales del país

Quincenal



Exponer la actualidad económica del subsector a nivel nacional e internacional

Mensual



Entregar información sobre áreas de producción, rendimientos y costos de las zonas productoras a nivel nacional. En cada publicación se aborda un departamento

Trimestral



Informa de manera general las cifras macroeconómicas del país y del subsector papa

Si deseas recibir los Boletines Econopapa en tu correo escríbenos a:
economistafnp@fedepapa.com

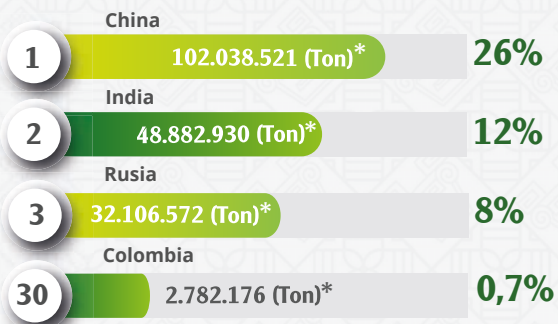
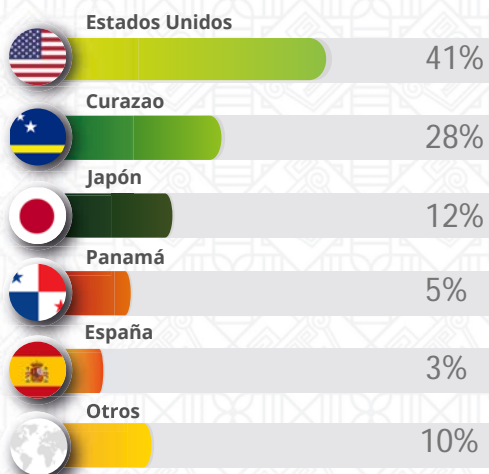


Tabla de convenciones

- 1 Ranking
- * Producción (Ton) 2018
- % Participación 2018

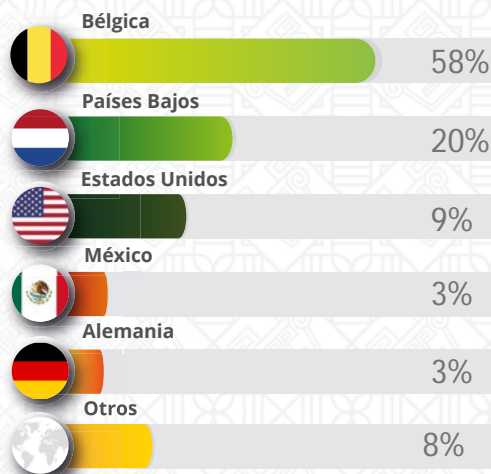
Fuente: Estimación USDA-FAO, Cálculos Sistemas de Información y Estudios Económicos Fedepapa-FNFP

Exportaciones:



Otros: Aruba, Austria, Canadá, Chile, Hong Kong, México, Países Bajos, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Importaciones:



Otros: Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Líbano, Polonia y Suecia.

Fuente: DANE-DIAN (2018)

La Papa en Colombia

*Fuente: Consejo Nacional de la Papa (2019)

**Proyección anual

La papa ocupa el **segundo lugar** en importancia como producto alimenticio del país.*

Consumo per cápita Colombia
43 Kg.

Fuente: Nielsen (2018)



Más de **110.000 familias** productoras.*

La producción de papa en Colombia es de minifundio. El **80%** de los productores siembran menos de 1 ha.*

Principales variedades de papa en Colombia



Papa Criolla Diacol Capiro



Pastusa Tuquerreña

La producción de papa en Colombia se concentra en nueve departamentos:

Cundinamarca 39%.

Boyacá 24%.

Nariño 20%.

Antioquia 5%.

Otros 11%: Santander, Norte de Santander, Cauca, Tolima y Caldas.

Área sembrada**

128.622 Ha

Rendimiento promedio**

21 (Ton/Ha)

Producción Nacional**

2.701.062 Ton

Es el cultivo **más importante y generador de empleos** en zonas de clima frío.*

Balanza comercial de la papa

1.331 Ton
Exportaciones totales

55.850 Ton
Importaciones totales



Todas las subpartidas
Fuente: DANE-DIAN (2018)



Implementación y Transferencia de Tecnología en el Sector Productivo Papa "ITPA"

Realizar acciones de innovación y transferencia de tecnología, propendiendo por el fortalecimiento del trabajo asociativo, parametrización de costos de producción, esquemas de producción más limpia con un uso eficiente del agua, generando aumento de la productividad de los cultivos y aumento de cobertura de extensión rural.



14 Profesionales en agronomía especialistas en papa

Un equipo técnico idóneo y capacitado para realizar procesos de extensión rural.

26 Parcelas demostrativas

Las cuales cuentan con la entrega de:

- 30 bultos de semilla certificada.
- 1 análisis de suelos.
- 1 análisis microbiológico para cada una.
- Obtención de costos de producción y rendimientos.



5 Sistemas de fertirriego

Implementar, validar y transferir tecnología a productores sobre técnicas de riego por goteo en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia y Santander.

Productores beneficiados

Extensión rural a 5.630 productores de papa (1.040 directos y 4.590 impactados con divulgación), para lograr un incremento en la productividad, el mejoramiento de la calidad, la disminución de costos de producción, recolectando datos de precios y áreas por variedad/zona.



Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's

Contar con una herramienta para el registro y gestión de datos de trabajo de campo, realizado por los extensionistas a nivel nacional mediante una plataforma web.



Implementación de drones para fumigación y fotografía multiespectral

Evaluación conjunta (extensionista-productor) de imágenes aéreas de fotografía multiespectral de las parcelas, para la identificación de problemas asintomáticos en las plantas. Igualmente, transferir al productor conocimientos de la eficiencia y eficacia de las aplicaciones aéreas con drones para el manejo fitosanitario.





Campaña de Promoción al Consumo

Para incentivar el consumo de papa a nivel nacional se desarrolla una campaña denominada “Una papa bien preparada te soluciona” la cual se apoya bajo tres pilares estratégicos:

*una papa
bien preparada
te soluciona*

Las papas son buenas porque

Yo apporto al campo

Un mejor sector

Enseñar a los consumidores sobre su aporte nutricional más allá de su “rico sabor” y promover nuevos momentos de consumo.

Comunicar que la papa alimenta el futuro socioeconómico de las familias y cómo cada persona aporta al sector cuando consume el producto.

Prometer un sector sostenible, con buenas prácticas de manejo y bienestar para las familias productoras.

el desayuno



el almuerzo



la cena



Difusión de la Campaña

La campaña de promoción al consumo de papa "Una papa bien preparada te soluciona", se difunde a través de tres tipos de acciones publicitarias:

Medios masivos



Televisión

Medios impresos



Radio



Acciones digitales



Página web: www.preparalapapa.com

Instagram: @preparalapapa

Facebook: #preparalapapa

Acciones no convencionales

Escuela de la papa

Talleres demostrativos donde los asistentes conocen la versatilidad, variedades, usos y las bondades nutricionales de la papa, igualmente durante el show gastronómico se resuelven inquietudes y se da a conocer la realidad actual del sector.



*la papa
es buena porque...*

Contiene una importante cantidad de **proteína.**

Es una gran fuente de **hierro** y **Zinc.**

Aporta a tu organismo **vitaminas** y **minerales.**

Aporta **energía**, baja en grasa y azúcar.





Dificultad: media



45 minutos



4 Porciones

Ingredientes:

300 grs. de papa diacol capiro.
 100 grs. de costilla de cerdo.
 80 grs de panela.
 100 ml. de salsa soya.
 15 grs. de jengibre.
 20 ml. de aceite de oliva.
 10 grs. de ajo.
 Queso mozzarella.
 Romero al gusto.
 40 grs. de salsa bbq.
 Sal y pimienta.

Papas rellenas de costilla de cerdo braseada

Preparación:

Lavar muy bien las papas y con la ayuda de un cuchillo de oficio realizar un corte en la parte superior y retirar un 60% del almidón, espolvorear con sal, pimienta, aceite de oliva, romero y ajo, colocar en una bandeja y cubrir con aluminio, llevar al horno por 30 minutos o hasta que esté tierna la papa. Por otro lado llevar la panela al fuego con 100 ml. de agua, agregar el jengibre y la soya y reducir. Cubrir la costilla con la mezcla de panela, soya y jengibre, hornear a fuego bajo por dos horas en el horno. Desmechar, mezclar con bbq, rellenar y cubrir con queso mozzarella. Gratinar y servir.

Supervisión y Vigilancia

Administrativo:

Controla, inspecciona y vigila la correcta administración de los recursos.
Artículo 14 de la Ley 1707 de 2014



El campo
es de todos

Minagricultura



Auditoría interna

Legal:

Verifica la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
Artículo 9 del Decreto 2263 de 2014
Artículo 1 del Decreto 2025 de 1996



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA


Fiscal:

Verifica la adecuada y correcta administración de los recursos.
Artículo 17 de la Ley 1707 de 2014
Artículo 7 del Decreto 2025 de 1996



2019

Calendario de Recaudo

 Fecha límite de pago

Mes recaudado a consignar

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Agosto

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

Julio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Julio

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre



2020

Enero

L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

Diciembre

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

Enero

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero

Abril

L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

Marzo

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

Julio

L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

Junio

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Julio

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D		
			1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13		
14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27		
28	29	30	31					

Agosto

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Octubre

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D		
			1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13		
14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27		
28	29	30	31					

Noviembre





Oficina principal:
Av. cra 45 (Autopista Norte) No. 106B-84



Teléfono: (57-1) 2142989 ext.102
Celular: 3203466408



www.fedepapa.com



recaudofnfp@fedepapa.com
fondofnfp@fedepapa.com

